145203 - La persona que muere de cáncer por haber fumado, ¿alcanza el estatus espiritual del mártir?

Pregunta

La persona que muere de cáncer por haber fumado, ¿alcanza el estatus espiritual del mártir?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Se ha probado en la Tradición Profética que hay distintos tipos de personas que alcanzarán el estatus del martirio en el Más Allá, por la gracia y misericordia de Dios.

Se narró de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cinco son los mártires: quien muere a causa de una plaga, quien muere a causa de una enfermedad estomacal, el ahogado, el que muere sepultado, y el que muere luchando por la causa de Dios”.

Al-Háfiz ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Ibn at-Tín dijo: “Todas estas son muertes dolorosas. Dios ha concedido Su gracia a la comunidad de Muhámmad haciendo que expíe sus faltas y sus pecados por medio de las pruebas, y permitiéndoles alcanzar el estatus del martirio”. Fáth al-Bári, 6/44/

Si una persona muere de cáncer, algunos de los eruditos sostienen el punto de vista de que está incluida entre los tipos de martirio mencionados en el reporte, a causa del significado de la palabra ‘mabtún’, cuyo significado general incluye a cualquiera que muere de una enfermedad del abdomen y que no se restringe a una enfermedad específica.

El imam An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“La palabra ‘mabtún’ hace referencia a aquella persona que tiene una enfermedad en el abdomen,

como la diarrea. Al-Qádi dijo: “Y se ha dicho también que se refiere a quien sufre hidropesía o edema, y tiene el abdomen hinchado. Y se ha dicho también que se refiere a cualquiera que tenga una enfermedad en el abdomen, y a quien muere de una enfermedad abdominal en general”. Fin de la cita de Shárh Muslim, por An-Nawawi.

Pero debe señalarse que esta analogía está sujeta a dos condiciones:

a) Que el cáncer sea en el abdomen, para que se le pueda aplicar verdaderamente la palabra árabe ‘mabtún’.

El shéij ‘Abd el-Muhsim al-‘Abbád (que Dios lo preserve) fue consultado: “La persona que muere de cáncer, ¿cae bajo la denominación de ‘mabtún’?”

Él respondió:
“No, porque el cáncer puede ser en otra parte además del estómago”. Fin de la cita de Shárh Sunan Abi Dawud, cinta No. 230.

Si el sitio en que la persona padece el cáncer es la garganta, por ejemplo, no está incluido en ninguno de los grupos de mártires mencionados.

b) Que la enfermedad no haya sido causada por una actividad prohibida por la ley islámica, como beber alcohol, tomar drogas, fumar, etc. A menos que la persona haya abandonado ese vicio y se haya arrepentido sinceramente.

Estas condiciones generales se aplican a todos los mencionados en el reporte. Por ejemplo, si una mujer comete adulterio y como resultado de ello queda embarazada y muere en su labor de parto, no se considera que esta persona haya muerto como un mártir. Si una persona aborda un barco para cometer alguna actividad inmoral pero como resultado de ello se ahoga, no es un mártir. Si una persona muere en un derrumbe por estar ebria, tampoco se considera que sea un mártir.

En la respuesta a la pregunta No. 45669, hemos citado una declaración del Comité Permanente de

Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita donde afirman que la persona que muere como resultado de un accidente automovilístico estando dentro del automóvil, cae bajo la misma denominación que la persona que muere sepultada, y por lo tanto cae bajo la denominación de mártir, si Dios quiere. Pero esto no puede aplicarse a los muchachos imprudentes que hacen picadas o corren carreras.

En la respuesta a la pregunta No. 22140, hemos citado palabras del Shéij al-Islam Ibn Taimíyah donde afirmó que la persona que se ahogó por abordar un barco para cometer algún pecado, no es un mártir.

En su obra Al-Fatáwa al-Kubra (5/381) dice:

“La persona que tiene la oportunidad de realizar un viaje o una misma tarea de una forma segura o de una forma riesgosa, debe abstenerse de ser imprudente corriendo riesgos innecesarios. Si no lo hace, entonces está colaborando con su propia destrucción, y por lo tanto no es un mártir”. Fin de la cita.

As-Suiuti (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Al-Qurtubí dijo: “Éste y los mencionados anteriormente (es decir, el que muere sepultado o ahogado), si no intentaban correr riesgos ni fallaron en tomar precauciones, entonces son mártires. Pero si no tomaron las precauciones necesarias y mueren como resultado de la imprudencia, entonces son pecadores”. Ad-Dibách ‘ala Muslim, 4/508.

Dice en Al-Mawsu’ah al-Fiqhíyah, 26/273-274:

“Hay una excepción en el caso de una persona que viaja con un propósito pecaminoso y muere lejos de su casa. También en el caso de la persona que se ahoga por abordar un barco para alguna actividad prohibida, o cuando una persona comete una imprudencia que le cuesta la vida. Otra excepción es el caso de la mujer que quedó embarazada por cometer adulterio y muere en el parto”. Fin de la cita.

Si una persona es asesinada luchando en defensa de un nacionalismo, o presumiendo de su

fuerza, no alcanza el estatus del mártir por ello; de hecho, tal persona no será recompensada por ello.

En resumen, el cáncer en general no es una enfermedad de la que pueda decirse que es causa de martirio, a menos que sea en el abdomen. Sin embargo, esto no está afirmado en el reporte, sino que es un asunto sujeto a la opinión de los juristas que examinan los textos sagrados e interpretan el significado de la palabra ‘mabtún’. Además, si un musulmán se enferma por fumar y muere antes de haber corregido el rumbo y haberse arrepentido, no es un mártir por ello, aún si la enfermedad que contrae es en el abdomen. Pero si una persona contrae cáncer en el abdomen y ello no es el resultado de algún acto prohibido o de alguna imprudencia censurable, existe la esperanza de que alcance con ello el estatus de un mártir en el Más Allá, si Dios quiere.

Y Allah sabe más.